

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual De Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

Martes 07 de noviembre de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el acta de la octava sesión ordinaria del 31.10.23.
- Se aprobó la incorporación del Dr. Virgilio Hurtado Cruz como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión en materia electoral.
- Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4900/2022-CR.
- Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5729/2023-CR.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 8 minutos del día martes 07 de noviembre de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 12 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; ALVA PRIETO, María del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; VENTURA ANGEL, Héctor José; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán y de la congresista CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly, miembro accesitario.

Se dio cuenta de las licencias de los congresistas: AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo y VALER PINTO, Héctor.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; y, HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith.

I. ACTA

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta correspondiente a la octava sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, la que fue aprobada sin observación alguna.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener información lo puedan solicitar.

III. INFORMES

La PRESIDENTA informó que se ha recibido el pedido de la congresista PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS para incorporar al profesional especialista, en derecho constitucional y electoral, Virgilio Hurtado Cruz como miembro consultivo de la Comisión de Constitución en temas electorales, a quien esta presidencia ha consultado su voluntad de incorporarse a este órgano consultivo, y habiendo recibido su aceptación, se dio por aprobada su incorporación sin oposición alguna.

Acto seguido la PRESIDENTA preguntó si algún congresista deseaba realizar algún informe. No habiendo más informes, dispuso pasar a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA indicó como primer punto de orden del día la exposición del señor CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ, ministro de Salud, respecto a los Proyectos de Ley 4733/2022-CR, 5512/2022-CR y 6255/2023-CR que versan sobre propuestas de reforma del Artículo 40 de la Constitución Política.

Suspendió por breves minutos la sesión para dar ingreso al ministro de Salud Vásquez Sánchez.

La PRESIDENTA saludó a los alumnos del Colegio Héroes del Cenepa, del Cercado de Lima, quienes se encontraban en las galerías del Hemiciclo.

Reanudada la sesión, la PRESIDENTA le dio la cordial bienvenida al señor CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ, ministro de Salud, a quien le concedió el uso de la palabra por diez minutos para que exponga sobre la posición institucional de su sector respecto de la viabilidad de los proyectos 4733, 5512 y 6255 que proponen establecer la excepción de desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado para el personal médico especialista o asistencial de salud.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ, agradeció y expresó su saludo a los congresistas presentes y a quienes se encontraban virtualmente. Sustentó el contenido, objetivo y finalidad de los referidos proyectos, proyectando diapositivas para una mejor ilustración. Manifestó su posición a favor de las iniciativas resaltando que debería ampliarse la propuesta para todos los médicos y no solo para los especialistas.

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran hacer una consulta, opinión u observación. Intervinieron los congresistas JUAREZ GALLEGOS, REYMUNDO MERCADO y CASTILLO RIVAS, así como la PRESIDENTA. Acto seguido, el ministro de Salud absolvió las consultas y preguntas formuladas por los señores congresistas.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA agradeció al señor ministro e invitó a retirarse en el momento que considere necesario. Señaló que los proyectos seguirán el trámite correspondiente.

Acto seguido, se pasó al segundo punto de la agenda: Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4900/2022-CR, que propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 635 – Código Penal, por el que se amplía el plazo de prescripción del delito de omisión de prestación de alimentos”.

La PRESIDENTA indicó que, en la sesión ordinaria del 17 de octubre último, se sustentó y se puso a debate el presente predictamen que propone duplicar el plazo de prescripción del delito de omisión de prestación de alimentos regulado en el artículo 149 del Código Penal, el cual quedó en cuarto intermedio con la finalidad de poder contar con las estadísticas correspondientes del Poder Judicial y del Ministerio Público, lo cual fue solicitado por los congresistas Gladys Echaíz y Alejandro Muñante.

En tal sentido, la PRESIDENTA informó que la Comisión solicitó a dichas instituciones estadísticas detalladas de los últimos cinco años respecto al número de procesos tramitados y/o sentencias emitidas a nivel nacional sobre casos de omisión a la asistencia familiar al amparo del artículo 149 del Código Penal, de las cuales se ha recibido respuesta de Poder Judicial y dio cuenta de la información remitida, luego de lo procedió a levantar el cuarto intermedio y abrió el debate del texto sustitutorio. Participó el congresista REYMUNDO MERCADO como autor del proyecto y solicitó se ponga al voto el predictamen. No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación nominal la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4900/2022-CR, el cual fue aprobado por **Unanimidad** con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO,

Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; ALVA PRIETO, María del Carmen; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CAMONES SORIANO, Lady; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; VENTURA ANGEL, Héctor José; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán; y la accesitaria CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en reemplazo de AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio.

Seguidamente, La PRESIDENTA prosiguió con el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6155/2023-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre elecciones primarias”. Proyecto de ley multipartidario, que propone modificar los artículos 21, 22, 23 – párrafo 23.1, 24, 24-A de la Ley 28094, Ley de Organizaciones políticas con la finalidad de modificar el régimen legal de las elecciones primarias a fin de ampliar sus alcances.

La PRESIDENTA inició la sustentación manifestando que en la presente sesión no se va a votar el referido predictamen y que solo se iniciaría con el debate, precisando que en la próxima sesión de la Comisión se tendría la participación de los representantes de los partidos políticos con inscripción vigente a fin de recoger sus opiniones y poder contar con la mayor cantidad de aportes y así lograr una ley que genere consenso entre los actores involucrados con esta temática. Asimismo, señaló que se estaba a la espera de las opiniones solicitadas a los organismos del sistema electoral (JNE y ONPE).

La PRESIDENTA recalcó que la propuesta no constituye ninguna contrarreforma al régimen de las primarias, pues no se está proponiendo de ningún modo retornar al sistema previo de designación de candidatos; por el contrario lo que se pretende es compatibilizar la autonomía de las organizaciones políticas con el deber de transparencia y democracia interna de las organizaciones políticas, permitiendo que estas elijan entre tres modos de ejecución de sus elecciones primarias, manteniendo todas las demás características y garantías institucionales propias de las elecciones primarias, las cuales seguirán siendo obligatorias pues es un requisito para participar en los procesos electorales, así como organizadas y ejecutadas por los órganos del sistema electoral de manera obligatoria, y simultánea, realizándose al mismo tiempo a nivel nacional, siendo su resultado jurídicamente vinculante para los partidos políticos y movimientos regionales.

Asimismo, precisó que las tres modalidades de ejecución de elecciones primarias que se plantea podían ser asumidas libremente por cada organización política, de acuerdo a lo que establezcan sus estatutos y reglamentos electorales. Finalmente, señaló que la modificación a los artículos 22 y 23 de la Ley 28094 son a fin de ampliar el modelo de elecciones primarias a los candidatos a vicepresidentes de la República, parlamentarios andinos, consejeros regionales y regidores; los que en la normativa actual no están

comprendidos en las PASO; por lo que en este aspecto también se está fortaleciendo las PASO.

Finalizada la sustentación, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que quisieran dar opinión respecto del predictamen. Intervinieron los siguientes congresistas:

El congresista VERGARA MENDOZA sugirió se abra un debate más amplio para convocar a especialistas, partidos políticos y, si es necesario, convocar a la sociedad civil organizada para que puedan dar sus opiniones.

La congresista TUDELA GUTIERREZ solicitó que se revalúen las alianzas partidarias y manifestó extrañeza en el incremento del porcentaje adicional con el que deben cumplir las alianzas partidarias para pasar la valla. Sometió a consideración de la presidencia, se acumule o se incluya dentro del debate el proyecto de ley presentado por el congresista ALEJANDRO CAVERO con los demás miembros de Avanza País.

El congresista MARTICORENA MENDOZA se refirió al debate de la propuesta, rol que tienen los congresistas, y que se hace necesario se refuerce la función de representación ya que debe ser la función más importante que debe tener un congresista y el Ejecutivo tenga la obligación de atenderlos de acuerdo a la disponibilidad y de acuerdo al marco normativo.

El congresista REYMUNDO MERCADO señaló que la crisis política se debe a los partidos políticos y que son sumamente importantes para la democracia. También se refirió a la Ley 28094 del empoderamiento de la ciudadanía. Saludó la intervención de la congresista Tudela, la cual fue muy oportuna.

La congresista GONZALES DELGADO se refirió a las elecciones primarias propuestas en la modificación del artículo 24-A, de las candidaturas individuales o por lista en la aplicación del artículo 116, además consultó cómo se iba a tratar el tema de las candidaturas individuales y cómo se va a aplicar el tema de paridad y alternancia.

Acto seguido, la PRESIDENTA absolvió las consultas y preguntas formuladas por los señores congresistas, manifestando que el tema pasa a cuarto intermedio para que en la próxima sesión se cuente con la presencia de los representantes de los partidos políticos.

Posteriormente, la PRESIDENTA pasó a la sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5729/2023-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, con el fin de ampliar los locales de votación y la duración de la jornada electoral, así como promover el sufragio del personal activo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. Al respecto, manifestó que es viable y pertinente la ampliación de locales de votación por parte de la ONPE para el día de la elección, en razón a que dicha acción garantizará mayores mesas de votación en beneficio del derecho al voto del ciudadano. Asimismo, en relación a la ampliación del

horario de duración de la votación de 7:00 am a 5:00 pm, señaló que permitirá mayor tiempo para la instalación de las mesas, beneficiando al elector. En relación con las incorporaciones legales sobre el voto del personal militar y policial precisó que constituye una norma de desarrollo constitucional para promover el voto de este sector de la población.

Finalizada la sustentación, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que desean participar en el debate. Participó el congresista MUÑANTE BARRIOS, quien hizo llegar sus sugerencias. La congresista JUÁREZ GALLEGOS saludó la propuesta del predictamen, pero con el fin de una concordancia normativa, solicitó se modifique también los artículos 249, 250 y 274 de la misma Ley Orgánica de Elecciones, que hacen referencia también al horario de la jornada electoral, para lo cual alcanzó a la presidencia un texto sustitutorio. Finalmente, se tuvo la participación del congresista ARAGÓN CARREÑO.

Finalizadas las intervenciones, la PRESIDENTA indicó que se acoge la propuesta de la congresista PATRICIA JUÁREZ con el texto sustitutorio alcanzado, luego de lo cual sometió a votación nominal la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5729/2023-CR, el cual fue aprobado por **Unanimidad** con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; ALVA PRIETO, María del Carmen; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; TAÍPE CORONADO, María Elizabeth; VENTURA ANGEL, Héctor José; y la accesitaria CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en reemplazo de AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio.

En esta estación la congresista HERRERA MEDINA informó que es accesitaria de la Comisión y que se encontraba en la Comisión de Educación en su condición de miembro titular, por lo que acaba de incorporarse a la sesión en reemplazo de la congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, solicitando el registro de su asistencia.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA levantó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 11.45 horas.



Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/223094040672357/?locale=es_LA

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario

LPE/IBC